



EDUCACIÓN VÍAL

NUEVOS MEDIOS DE TRANSPORTE: ROLLERS, PATINES, PATINETA: ¿SON SEGUROS?

Nuestra ciudad está en constante crecimiento, tanto en infraestructura como demográficamente, transitar por las calles y avenidas cada vez se hace más difícil debido a la gran cantidad de automóviles, motos y bicicletas que circulan a diario. A ello vemos hoy que se van sumando los rollers, patines y patinetas. Esta actividad que día a día va teniendo nuevos adeptos aún no se encuentra regulada, sin embargo no podemos ignorar que si no se tienen en cuenta algunas precauciones, genera peligros a la integridad física de quienes la practican y su entorno.

Por ello no está de más mencionar algunas cuestiones fundamentales a tener en cuenta:

La calzada está destinada principalmente a la circulación de automóviles, motos, bicicletas y otros medios de transporte de mayor porte, por lo tanto lo más recomendable para quienes quieran circular con rollers, patines y patinetas es que lo hagan en parques o algún lugar donde no se mezclen con el tránsito Vehicular, ni lo entorpezcan dado que en primer lugar éstos últimos no son vehículos preparados, ni aptos para circular en medio del tránsito.

Está a la vista la vulnerabilidad de los usuarios de este tipo de dispositivos frente a los otros vehículos, la inestabilidad de los mismos que depende en gran medida de la destreza del quien los dirige, los sistemas de frenado poco eficientes o sin ellos en el peor de los casos, la falta de carrocería protectora y ausencia del uso de elementos de protección (casco, coderas, rodilleras) y la velocidad que alcanzan en algunos casos. También es importante tener en cuenta que es conveniente evitar circular con rollers, patines y patinetas por zonas con tránsito peatonal fluido tales como veredas de escuelas, instituciones públicas, etc, permitiendo el desarrollo normal de las actividades diarias, respetando el espacio destinado para la seguridad de los peatones que son las veredas.

Es recomendable que quienes se desplacen en rollers, patines o patinetas:

- Lo hagan en parques, lugares preparados para tal efecto, o no muy transitados donde no interfieran con el tránsito vehicular, NUNCA en la calzada mucho menos realizando maniobras temerarias tales como prenderse del paragolpes de algún vehículo en movimiento.
- Que utilicen elementos de seguridad como casco, rodilleras y coderas.
- Eviten circular por veredas muy transitadas por peatones, o en mal estado, o que tengan objetos que obstruyen el paso tales como puestos callejeros que generen peligros de caídas, golpes, fracturas, etc.

Teniendo suficientes razones **debemos tomar conciencia y trabajar de manera conjunta con las autoridades, quienes a su vez deben reglamentar esta actividad y prever la creación espacios aptos para el esparcimiento y tranquila realización de prácticas recreativas con rollers, patines y patinetas (skate)**. Importante es que se entienda que como sociedad todos estamos involucrados en la búsqueda de la seguridad para una convivencia pacífica, el cuidado de la integridad física y el bienestar de quienes compartimos por la vía pública

ASOCIACION CIVIL “BIEN ARGENTINO”

